



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      27814**

---

Concepción del Uruguay, 01 de diciembre de 2022.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1.098.278 ingresado en ésta administración municipal en fecha 29 de noviembre de 2022, y;

### **Considerando:**

Que, a fojas 01/02 del mismo obra Nota N° C-2942/72, mediante la cual el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, eleva al Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 85/2022 para la obra "Construcción Salon Bulo- Etapa II", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$8.956.716,37. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y de Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran refrendados por la Dra. Rocío García (fojas 05/27).

Que, desde el Area de Control de Gestión el Sr. Ezequiel Vandunciel, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 35 vuelta).

Que, el Subsecretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gomes, toma conocimiento y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, comunica que la partida principal se encuentra con saldo disponible al día 22 de noviembre de 2022 (fojas 36).

Que, desde el Departamento Contaduría su Jefa Interina Sra. Sandra Moscatelli, informa la cuenta a imputar el gasto (fojas 39).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Gerardo Robín.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Llámase a Licitación Pública N° 85/2022 para la obra **Construcción Salon Bulo- Etapa II**, solicitado desde la Coordinación de Planificación mediante Expediente N° 1.098.278 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y demás documentación preparada a tales fines.

**Artículo 2º:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 27 de diciembre de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos ocho millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos dieciséis con 37/100 (\$8.956.716,37).

**Artículo 4º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos ocho mil novecientos cincuenta con 00/100 (\$8.950,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Ricardo Leonel Vales  
Presidente HCD a/c Intendencia  
Hernán Gabriel Molina Rearte  
Coordinador de Planificación